



Plan Estratégico de Género Unió Pobles Solidaris



ÍNDICE

1. Presentación.....	1
2. Justificación y valores.....	2
3. La igualdad de género en los proyectos de Unió Pobles Solidaris.....	5
4. Líneas de intervención.....	5
5. Objetivos estratégicos y acciones.....	6
6. Difusión, implementación y evaluación.....	8
7. Evaluación.....	9



UNIÓ POBLES SOLIDARIS



PLAN ESTRATÉGICO DE IGUALDAD DE GÉNERO 2017-2022

1.- PRESENTACIÓN

UNIÓ POBLES SOLIDARIS se define como una organización ciudadana, comprometida con una acción de transformación social para construir un modelo de desarrollo equitativo, sostenible y democrático, acompañando procesos de participación y organización social, desde la perspectiva y el ámbito de la solidaridad y la cooperación internacional. Nuestra organización incorpora como valores estratégicos la calidad y la transparencia en la gestión de sus proyectos. En su trabajo de cooperación al desarrollo promueve la defensa de los Derechos Humanos, con especial atención a los derechos de ciudadanía, por medio de la promoción de la igualdad de género, la participación democrática, la transparencia. Somos solidarios con las personas inmigrantes y refugiadas en defensa de sus derechos de ciudadanía condición básica para la democracia y la Paz.

UNIÓ POBLES SOLIDARIS, es una Asociación no gubernamental, de ámbito estatal, laica, antirracista e internacionalista, de carácter democrático y participativo, promotora de la igualdad entre hombres y mujeres, independiente de toda organización política, sindical, empresarial o religiosa, que trabaja desde 1997 por la defensa, apoyo y normalización de los derechos de Refugiado/as, Asilado/as e inmigrantes de la correcta aplicación y promoción de los Derechos Humanos, especialmente en favor de las personas inmigrantes, buscando siempre el desarrollo humano integral.

Asimismo, forma parte de nuestra misión la realización de acciones, proyectos y programas de sensibilización y respeto al medioambiente, la educación para el desarrollo, el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, la atención a la infancia, juventud y la tercera edad. El desarrollo de procesos de sensibilización social para la normalización de la convivencia y la erradicación de actitudes racistas y xenófobas.

En el ámbito internacional, trabajamos en las zonas más pobres y marginadas de Latinoamérica, con especial atención a El Salvador, Cuba, Ecuador y República Dominicana, implementando proyectos integrales de desarrollo que impliquen una mejora global en su calidad de vida y que supongan un fortalecimiento en el entramado social e institucional de la comunidad.

En todos los países trabajamos junto con socios locales, instituciones públicas o privadas, conocedoras de la realidad del país y comprometidas, a las que acompañamos en sus propios procesos facilitándoles los recursos que necesiten (económicos, técnicos y humanos).



UNIÓ POBLES SOLIDARIS



En UNIÓ POBLES SOLIDARIS trabajamos tanto con **donantes públicos** (AECID, AEXCID, Comunidades Autónomas, Ayuntamientos, organismos internacionales), como otros **donantes privados**.

Trabajamos en red con otras organizaciones, para lo que formamos parte de la Coordinadora de ONGD, de la Red ENAR, de la Plataforma del Voluntariado de la Comunidad Valenciana, de la Mesa de Acogida, de la Mesa d'Entitats, Mesa de la Lengua y de otras plataformas y mesas que luchan por la defensa de los DDHH Así queremos construir un proyecto solidario compartido, basado en el aprendizaje y el apoyo mutuo, que construya tejido social solidario.

Somos una asociación en la que decidimos los/as socios y socias. Somos pluralistas: convivimos, con respeto y con debate, diferentes opiniones y sensibilidades políticas y sociales. Buscamos acordar decisiones comunes que orienten la vida de la asociación por procedimientos democráticos. Somos una asociación que comparte los espacios de decisión y distribuye la gestión en áreas de trabajo.

En nuestras actuaciones tenemos un especial interés en la vigilancia por el respeto de la igualdad de género, por el medioambiente, por las costumbres y culturas de los pueblos beneficiarios de nuestras actuaciones así como el impulso a la transparencia en todas nuestras iniciativas.

Los derechos de las mujeres no son solamente el objetivo de algunos proyectos, sino que están presentes en todo nuestro trabajo, porque somos conscientes de que para construir un mundo solidario hay que cambiar radicalmente las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres.

2.- JUSTIFICACIÓN Y VALORES

El plan Estratégico de Género de UNIÓ POBLES SOLIDARIS se basa en la necesidad de sistematizar el compromiso de la Asociación hacia la equidad de género, desde una perspectiva de justicia social, entendiendo que no hay desarrollo posible sin tener en cuenta los derechos de mujeres, hombres, niños y niñas.

Como Ongd, UNIÓ POBLES SOLIDARIS basa sus actividades en los siguientes fines y principios:

- La libertad, la justicia y la paz de los pueblos tienen como base el reconocimiento de la dignidad y los derechos de todo ser humano.
- La Igualdad de hombres y mujeres.
- El desarrollo debe ser solidario y sostenible.



- La participación ciudadana, es el vehículo que vincula la sociedad civil de los países más favorecidos con el compromiso de universalidad y sostenibilidad del desarrollo, favoreciendo una toma de conciencia sobre la que se basarán las acciones y decisiones de instituciones y gobiernos.
- Que las actuaciones de cooperación para el desarrollo deben implementar soluciones adaptadas a las necesidades de las comunidades receptoras y, para garantizarlo, deben ser estas mismas comunidades las que definan los proyectos que deben ser acometidos.
- Que los criterios de independencia, imparcialidad y cooperación son los criterios fundamentales a los que se deben ajustar las actuaciones de UNIO POBLES SOLIDARIS.
- Que las actuaciones de cooperación al desarrollo necesitan de una colaboración estrecha entre organismos públicos, empresas y personas siempre dentro de la fidelidad a la misión de nuestra organización.
- Que en la medida de lo posible se trabaje sobre proyectos integrales, con el fin de evitar desequilibrios en la dotación de recursos en la región o zona territorial en que se desarrolle la cooperación, y que garantice, por los informes y estudios previos que lleve a cabo la Asociación, la viabilidad técnica, la eficacia social y la financiación de los proyectos que la entidad se comprometa a ejecutar, bien con sus propios medios o en cofinanciación con terceros.
- Que mediante las acciones, proyectos y programas de Sensibilización, Educación para el Desarrollo y de Solidaridad, se refuercen las imágenes y mensajes sobre las distintas situaciones de los pueblos y personas.
- Trabajar en la promoción y defensa de los Derechos Humanos, Económicos, Sociales y Culturales.
- En UNIO POBLES SOLIDARIS creemos que la estrecha cooperación entre personas, empresas y organismos públicos dentro de la fidelidad a la misión y los objetivos de la ONG es la forma más adecuada de colaborar al desarrollo de los pueblos más necesitados.
- Tanto por su especialización como por convicción, UNIO POBLES SOLIDARIS asume la colaboración con otras ONG como el modo más eficaz de realizar su misión.



UNIÓN POBLES SOLIDARIS



El respeto a los anteriores principios, es para nosotros/as la parte fundamental que ha guiado y entendemos que debe guiar cualquier actuación y la misma razón de ser de la organización. Así UNIÓN POBLES SOLIDARIS, asume y vigila el cumplimiento de los principios establecidos en:

- Código de conducta de las ONG de la CONGDE.
- Los principios de Transparencia y Buenas Prácticas establecidos en la Guía de transparencia de la Fundación Lealtad.
- Código Ético del voluntariado de la CONGDE.
- Código de imágenes de la CONGDE.
- Código ético de las organizaciones del voluntariado de la PPVE.

En este sentido el enfoque de género no se concibe como una serie de herramientas técnicas que se tengan que aplicar a los proyectos, sino como una cuestión básica de derechos y de justicia social.

Por esta razón nuestro Plan Estratégico de Género incorpora medidas concretas para asegurar la equidad de género en primer lugar a nivel institucional, a la vez que establece acciones prácticas para asegurar la incorporación del enfoque de género en los programas y proyectos de cooperación al desarrollo, ayuda humanitaria y educación para el desarrollo.

En primer lugar creemos que no es posible apoyar el desarrollo institucional hacia la igualdad de género de nuestros socios locales, ni promover la igualdad de género en los países donde trabajamos, sin antes comprometernos como asociación a implementar medidas hacia la equidad de género y a dar visibilidad a estas acciones.

En un segundo lugar nuestro Plan Estratégico establece objetivos estratégicos de cara a las intervenciones implementadas por UNIÓN POBLES SOLIDARIS. El trabajo en este sentido se basa en la convicción de que todos nuestros proyectos tienen un potencial de transformación. Por esta razón es fundamental explicitar el compromiso hacia la promoción de la equidad de género.



3.- LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS PROYECTOS DE UNIÓ POBLES SOLIDARIS

La igualdad de género ha sido desde los comienzos no sólo un eje transversal en todas las acciones ejecutadas por UNIÓ POBLES SOLIDARIS, sino también un objetivo concreto en muchas de ellas: como bien indica nuestra misión, una de las bases de nuestro trabajo es la igualdad entre hombres y mujeres. Y esta idea ha sido una constante en la formulación y ejecución de todos nuestros proyectos.

En 1998, empezamos a ejecutar proyectos cuyo principal objetivo es la equidad de género y la prevención de cualquier tipo de discriminación y violencia.

Hemos implementado varios proyectos cuyo objetivo ha sido el empoderamiento social y económico de la mujer, sobre todo a través de su presencia en sectores en los que tenemos experiencia, como la agricultura y el turismo fomentando el desarrollo de las capacidades individuales y productivas, microcréditos, participación, el asociacionismo entre mujeres y en los que la mujer desempeña tradicionalmente, o pensamos que puede desempeñar, un papel determinante.

Creemos que los proyectos de cooperación al desarrollo, como toda intervención social, nunca son neutros, por esta razón es fundamental realizar un proceso de análisis de género, e identificar intervenciones que puedan, con la participación activa de mujeres y hombres, contribuir a la creación de relaciones más justas y menos discriminatorias.

4.- LINEAS DE INTERVENCIÓN

Se han identificado 3 líneas de intervención:

L1. Corporativo y de Relaciones Laborales.

L2 Cooperación al Desarrollo.

L3 Sensibilización EyD y Acción Social.



UNIO POBLES SOLIDARIS



5.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ACCIONES:

L1 CORPORATIVO Y DE RELACIONES LABORALES

OE 1.1 Promover la igualdad formal y real entre mujeres y hombres en todos los ámbitos organizativos promoviendo el fortalecimiento de capacidades.

ACCIONES:

1.1.1 Integraremos el enfoque de equidad de género en las políticas y procedimientos de RRHH.

1.1.2 Apoyaremos la formación del personal contratado y voluntario en aspectos de género.

1.1.3 Estableceremos el criterio de sensibilización en género como aspecto prioritario en los procesos de selección y promoción de personal.

1.1.4 Incorporaremos el enfoque de género en los espacios de toma de decisiones.

1.1.5 Implementaremos una política de tolerancia cero hacia el acoso sexual y la violencia de género.

1.1.6 Fomentaremos la igualdad de género en la cultura organizativa y en los espacios de trabajo y voluntariado.

L2 COOPERACIÓN AL DESARROLLO

OE2.1 Asegurar el enfoque transversal de género en todas las etapas del ciclo del proyecto.

ACCIONES:

2.1.1 Incorporar a la etapa de identificación, el proceso de análisis de género.

2.1.2 Que la formulación, seguimiento y evaluación contengan datos desagregados e indicadores de género.

2.1.3 Que todos los proyectos contengan una partida presupuestaria para implementar actividades de género.

2.1.4 Establecer un plan de formación y sensibilización en género de común acuerdo con los socios locales.

2.1.5 En la implementación de todos los proyectos garantizar la equidad, de acceso a recursos y beneficios del proyecto, entre mujeres y hombres priorizando el acceso a recursos a los colectivos más discriminados, garantizando la participación de todos y todas en los espacios de toma de decisiones e identificando las necesidades, prácticas y estrategias de las mujeres en el ámbito del proyecto y diseñar acciones para cubrirlas.

2.1.6 Promover acciones de sensibilización sobre aspectos de género relacionados con el proyecto dirigidas a la población local, incluyendo especialmente a hombres, líderes locales y organismos públicos.



2.1.7 Incorporar el enfoque de género en los TdR para la contratación de evaluaciones y auditorías externas;

2.1.8 Sistematizar las experiencias y las lecciones aprendidas sobre la incorporación del enfoque de género y compartirlas durante las jornadas para su réplica en otros países.

OE.2.2 Implementar acciones específicas para promover la equidad de género y los derechos de mujeres y niñas y prevenir cualquier tipo de violencia de género.

ACCIONES:

2.2.1 Apoyar a las mujeres y a las niñas para que conozcan sus derechos y asegurar que se respeten sus DDHH, desde un enfoque de empoderamiento.

2.2.2 Implementar iniciativas que contribuyan al ejercicio de los derechos económicos de las mujeres apoyando su acceso a la titularidad de las tierras y recursos estratégicos.

2.2.3 Promover la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones y cargos políticos, fortaleciendo el liderazgo activo y las capacidades de las mujeres que ocupan cargos de poder.

2.2.4 Promover el acceso a la salud de mujeres y niñas, incluyendo salud sexual y reproductiva.

2.2.5 Promover la educación de las niñas.

2.2.6 Prevenir y condenar el matrimonio infantil, cualquier tipo de abuso y violencia de género, incluyendo la mutilación genital femenina.

2.2.7 Promover espacios de asociacionismo, redes e intercambio de experiencias entre mujeres, incluyendo intercambio de experiencias con mujeres de otros países.

2.2.8 Implementar actividades cuyo objetivo sea dar voz a las mujeres de los países donde trabajamos, promoviendo la creatividad, y fomentando el reconocimiento de las capacidades de las mujeres.

L3 SENSIBILIZACIÓN EYD Y ACCIÓN SOCIAL.

OE 3.1 Asegurar una efectiva transversalización del enfoque de género en todas las intervenciones de EyD, sensibilización y acción social.

ACCIONES:

3.1.1 Implementar un programa de capacitación dirigido al equipo que tenga entre sus tareas las actividades de sensibilización y acción social para que sean capaces de introducir el enfoque de género.

3.1.2 Incluir el enfoque de género en la selección de actividades propuestas y coordinadas por personas o entidades externas a la organización.

3.1.2 Visibilizar el papel de las mujeres como agentes de desarrollo y las desigualdades de género en las actividades implementadas por UNIÓN POBLES SOLIDARIS



UNIÓ POBLES SOLIDARIS



3.1.3 Incorporar el enfoque de género en todos los proyectos y acciones de sensibilización, acción social y educación para el desarrollo desde la formulación de sus objetivos hasta su evaluación.

3.1.4 Asegurar la igualdad de género en los criterios de selección de lo/as beneficiario/as de todos los proyectos.

3.1.5 Elaborar y ejecutar proyectos destinados a fomentar la igualdad de género, los derechos y el empoderamiento de las mujeres.

3.1.6 Elaborar un check list para asegurar que todas las actividades planteadas incluyen el enfoque de género.

3.1.7 Apoyar las iniciativas de otros colectivos y el trabajo en red en materia de sensibilización sobre igualdad de género.

6.- DIFUSIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN

DIFUSIÓN

Para la incorporación del enfoque de género, este Plan Estratégico, constituye el documento de referencia, por lo que haremos difusión del mismo tanto interna como externamente y así:

- a) Se hará entrega del mismo a todo el personal de UNIÓ POBLES SOLIDARIS.
- b) Será incluido en los documentos que entregamos al personal de nueva incorporación.
- c) Será entregado a los socios locales.
- d) Lo publicaremos en la página Web de UNIÓ POBLES SOLIDARIS.

IMPLEMENTACIÓN

Este Plan Estratégico de género afecta a toda la entidad, por lo que son las personas que componen UNIÓ POBLES SOLIDARIS las responsables de su implementación. Cada una de ellas será responsable de implementarlo en el ámbito de sus competencias, tareas y responsabilidades.

Incluiremos las acciones pertinentes en los planes anuales así como en los manuales de procedimientos de la entidad.

Este Plan Estratégico de género se analizará anualmente pudiendo ser revisado objetivos estratégicos y acciones clave.



EVALUACIÓN

Al final del periodo se evaluará la implementación de las acciones del Plan y el alcance de los objetivos estratégicos para cada línea de intervención.

Se podrán realizar valuaciones intermedias con la participación activa de todo el equipo.